



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente del presupuesto general para 2011, integrado por:

1.º – El presupuesto municipal de ingresos y gastos por importe de 39.135.093,00 euros en ingresos y 39.135.092,00 euros en gastos.

2.º – El estado de gastos e ingresos de la empresa municipal de la vivienda ENVIME, S.A., por importe en ingresos de 23.251.896,78 euros y en gastos de 20.344.812,02 euros.

3.º – Las bases de ejecución del presupuesto general para 2011.

4.º – La plantilla presupuestaria para 2011.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención Municipal durante las horas de despacho, plazo durante el cual los interesados podrán interponer reclamaciones y sugerencias ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo